GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTO CORDILLERA

NUESTRO HOGAR NUESTRO FUTURO
CORDILLERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL 2018/23
DR. HUGO FLEITAS

Caacupé, 06 de mayo de 2021

A

Dr. Hugo Alberto Fleitas Ovelar, Gobernador

Gobernador de Cordillera

Presente

Me dirijo a usted y por su intermedio a donde corresponda, en mi condición de Fiscal de Obras, a los efectos de remitir informe de justificación técnica sobre los **Trabajos Complementarios** presentado por la empresa **RF CONSTRUCCIONES**, representado por el Ing. Raúl Darío Fleitas., que cito a continuación:

1- Los valores asignados en el Resumen general de ampliaciones corresponden a los trabajos a realizar, medidos en el sitio de Obra, asentadas en la planilla de **Complementarios N° 01**.
2- Plazos otorgados: para la ejecución de los trabajos la fiscalización ha otorgado la cantidad de 30 días para la realización de los trabajos.
3- Los trabajos que se desarrollarán están detallados en las planillas, y corresponden para la terminación de los trabajos de la planilla original, atendiendo a que los mismos son la continuidad o mejora de los trabajos actuales.
4- Mencionar además que los trabajos consisten en:

"MANTENIMIENTO INTERIOR DEL EDIFICIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL" ID 380.092 del CONTRATO Nº 159/2020

CAACUPÉ – JUNTA DEPARTAMENTAL						
Trabajos complementarios						
Ítem	**Descripción**	**Unid. de Medida**	**Cant.**	**Precios**		**Justificación**
				Precio unitario	**Precio Total**	
1	Aislación de azotea con membrana liquida, base vidin y terminación a cuatro manos	M2	150,6	70.000	10.542.000	Se verifica que la azotea precisa de una nueva impermeabilización para evitar que el agua penetre dentro del edificio.
2	Remoción y reparación de siliconas en vidrios templados (zona en donde no existan o se encuentren resecados en planta y baja	GL	1	4.440.000	4.440.000	Se observa que los vidrios templados se encuentran resecados, y precisan de remoción y un nuevo sellado con silicona. Esto debe ejecutarse previa limpieza para un mejor sellado.
3	Demolición de registros	UNIDAD	3	80.000	240.000	Se verifica que se precisa la

GOBIERNO III DEPARTAMENTO CORDILLERA
Secretaría de Obras

4	Demolición de carpetas y contrapisos	M2	20	25.000	500.000	remoción de contrapiso y carpeta, que se encuentran en mal estado, al realizar la remoción se debe cambiar tres registros afectados.
5	Excavación para canal de desagüe	M3	4	60.000	240.000	Al realizar un análisis minucioso se pudo constatar la falta de un canal de desagüe en el edificio, para la rápida evacuación de las aguas pluviales, las cuales deben tener la terminación adecuada.
6	Construcción de canal de desagüé pluvial a cielo abierto, profundidad y ancho variable con terminación hidrofuga, situado al costado de la oficina de presidencia	ML	12	200.000	2.400.000	
7	Desmonte y reparación de cámara séptica	GL	1	600.000	600.000	Se verifica que la cámara séptica presenta daños visibles que precisan de reparación, para evitar consecuencias futuras en el sistema de desagüe cloacal.
8	Desmonte de revoque y reposición del mismo con revoque hidrofugo zona azotea	M2	42	46.000	1.932.000	Se debe remover el revoque dañado y reponer la misma, con la utilización de hidrófugos y una capa de revoque a la lona para evitar que se filtre el agua seguido de un revoque fino para una buena terminación estética de la obra.
9	Cambio de caños de cañería de desagote de equipos de aire acondicionado	UNIDAD	13	110.000	1.430.000	Al realizar la verificación de los aires acondicionados se pudo observar que las cañerías se encuentran resecadas y precisan de cambios. Estos cambios deben realizarse a modo de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos, al mismo tiempo de realizarse con el mayor de los cuidados para evitar dañar dichos equipos.
Total Gral.					**22.324.000**	

Observación: Los trabajos complementarios corresponden a las mediciones realizadas en obra.

Cabe mencionar que la empresa **RF Construcciones,** realizó y presentó el peritaje in-situ, con la que se comprobó que existen los rubros mencionados anteriormente, que son necesarios para la buena culminación de los trabajos, al mismo tiempo cabe resaltar que la **Junta Departamental de Cordillera** aprueba la realización de los **Trabajos Complementarios** mediante **Resolución Nº 103/2021** (se adjuntan dichos documentos).

GOBERNACIÓN III DEPARTAMENTO CORDILLERA Secretaría de Obras

5- Por lo expuesto la Fiscalización a mi cargo justifica y recomienda la ejecución de los trabajos mencionados y aprueba los trabajos que serán realizados como **Trabajos Complementarios N° 01** por el monto de **Gs. 22.324.000** (Veinte y dos millones trescientos veinte y cuatro mil).--------

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable, me despido con el respeto que se merece.

Atentamente

Ing. Marcos Frutos
Fiscal de Obras